



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

## MEMORANDO

Versión 1

<b>Fecha</b>	03 de julio de 2018	<b>Consecutivo</b>	GGE-OCI-ME-2018-0040
<b>De</b>	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe de la Oficina de Control Interno		
<b>Para</b>	Dr. Andrés Escobar Uribe Gerente General Empresa Metro de Bogotá		
<b>Asunto</b>	Seguimiento a los planes de mejoramiento internos con corte a 30 de junio de 2018		

Respetado Dr. Escobar,

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento, establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y siguiendo los lineamientos del procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005, atentamente pongo en su conocimiento el informe anexo relacionado con el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento asociados a los siguientes informes de auditoría y/o seguimiento y verificación:

Consecutivo Radicado	Tema
GGE-OCI-ME-2018-0007	Austeridad del Gasto
GGE-OCI-ME-2018-0008	Control Interno Contable
GGE-OCI-ME-2018-0015	Derechos de Autor de Software y TIC
GGE-OCI-ME-2018-0019	Arqueo de Caja Menor

Lo anterior, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente vigencia.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonardo López Ávila   
Contratista Oficina de Control Interno  
Anexos: Lo anunciado en tres (3) folios

Con Copia: Dra. Gloria C. Orozco G. – Gerente Administrativa y Financiera  
Dra. Sandra M. Saavedra M. – Gerente de Contratación  
Dra. Marcela Galvis Russi – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional



03 JUL 2018

Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Infolínea 195

Página 1 de 2



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GAF-GD-FO-004



**MEMORANDO**

Versión 1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**PROCESO(S):** Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Comunicación Corporativa, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información, Administración de Recursos IT.

**EQUIPO AUDITOR:** Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno,  
Leonardo López Ávila – Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

### **OBJETIVO(S)**

1. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados, aprobados y validados metodológicamente, allegados a la Oficina de Control Interno con corte a 30 de junio de 2018.
2. Generar las recomendaciones necesarias que, desde el rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Entidad identifique para contribuir a la cultura del control y la mejora continua de la Entidad.

### **ALCANCE**



El seguimiento abarca la revisión de los planes de mejoramiento generados a partir de los resultados de las auditorías y/o evaluaciones y seguimientos correspondientes a los temas de austeridad del gasto, control interno contable, derechos de autor de software/TIC y caja menor con corte al 30 de junio de 2018.

### **CRITERIOS**

1. Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, Artículo 12, literales a, b, c, d y k.
2. Procedimiento para la realización de auditoría interna, código EM-PR-002, versión 3, capítulo 7 Desarrollo, ítem 20.
3. Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005, versión 1, capítulo 7 Desarrollo, ítems 13, 14, 15 y 16.

### **METODOLOGÍA**

Se revisó la información, documentación, evidencias disponibles dentro del sistema de gestión de la Empresa Metro de Bogotá, así como aquella solicitada y remitida desde los procesos responsables a la Oficina de Control Interno, correspondiente a las acciones y los productos definidos de los planes de mejoramiento incluidos dentro del alcance del presente seguimiento con fecha de ejecución cumplida al 30 de junio de 2018. Posteriormente, se verificó su implementación y efectividad (cuando a ello daba lugar) y se procedió a realizar el cierre y/o emitir las recomendaciones pertinentes.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con base en la metodología definida se presenta a continuación una tabla con la relación de las acciones de mejora objeto de seguimiento y el resultado del mismo.

N° Plan de mejora*	Tema	Insumo de mejora	Acción	Fechas Inicial y Final	Resultado del Seguimiento
1	Austeridad del Gasto	1 Condiciones para contratar prestación de servicios garantizando que un objeto contractual no se repita en el mismo periodo de tiempo	1 Incluir en el Protocolo relacionado con el PAA un control desde la aprobación del PAA o sus modificaciones, y en caso que existan objetos iguales o similares, los mismos deben ser sustentados por el área solicitante ante el Comité de Contratación, basándose en las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.	1/05/2018 31/05/2018	Se revisó y verificó la elaboración y publicación en la intranet institucional, dentro del sistema de gestión de la EMB, el documento Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones, con código PE-DR-009 y versión 1, en el cual en su literal H se fijan medidas de control a la duplicidad de necesidades y/u objetos contractuales.
		4 Se evidencia debilidad en la implementación de control(es) existente(s) que regulen el tema de actividades de divulgación	1. Creación de lista de verificación para guiar la revisión de las cotizaciones	1/06/2018 29/06/2018	Se revisa y verifica la creación del formato "Lista de verificación supervisión contractual actividades de divulgación", remitida vía correo corporativo a la Oficina de Control Interno. La lista de verificación relaciona información de la cotización para actividades de divulgación y contiene ítems tales como fecha de envío, nombre del evento, horario, fechas, concepto, escenario, valor y aprobación/desaprobación del mismo.
2	Control Interno Contable	N/A	N/A	N/A	Las tres acciones formuladas para el plan de mejoramiento tienen fecha final posterior al 30 de



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018



VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

					junio, por lo tanto su seguimiento se llevará a cabo en un próximo seguimiento.
3	Derechos de Autor de Software / TIC	<p>3 Aunque se tiene implementado el control para la restricción y prohibición de instalación de software en equipos de cómputo, durante la realización de la prueba de auditoría en el equipo de cómputo asignado al profesional de apoyo de la Oficina de Control Interno, se pudo ejecutar y usar un software portable.</p> <p>9 No se evidencia la existencia de un plan general de implementación de la Estrategia GEL para la EMB y no se cuenta con la Herramienta de Autodiagnóstico de la Estrategia GEL aplicado y actualizado a la fecha.</p>	<p>1 Realizar el bloqueo de páginas web donde se permita la descarga de este tipo de software</p> <p>1 Participar en la presentación de Gobierno Digital</p>	<p>5/04/2018 5/04/2018</p> <p>5/04/2018 11/04/2018</p>	<p>Se llevó a cabo la misma prueba de auditoría realizada el pasado 14-03-2018, consultando y navegando portales web de descarga del software portable "Gimp v2.8.22 Multilenguaje (Español)" (Software portable de ejemplo para el caso). Se pudo acceder al portal web <a href="http://www.intercambiosvirtuales.org/">http://www.intercambiosvirtuales.org/</a>, el cual contiene distintos enlaces de descarga del software mencionado: 1Fichier.com, Rapidgator.com y Mega.com. Se pudo descargar, instalar y usar el software portable en cuestión.</p> <p>Se revisaron los archivos correspondiente a la convocatoria con la invitación al evento "Conéctate con Gobierno Digital" para el 11 de abril de 2018 de 8 a.m. y 5 p.m. Se revisó y verificó la presentación con el contenido y un registro fotográfico del desarrollo de la sesión.</p>
4	Caja Menor	N/A	N/A	N/A	Las tres acciones formuladas para el plan de mejoramiento tienen fecha final posterior al 30 de junio, por lo tanto su seguimiento se llevará a cabo en un próximo seguimiento.

*\*El consecutivo de los planes de mejora, insumos de mejora y acciones corresponden a los registrados en la base de mejora corporativa publicada en la intranet/Oficina de Control Interno*



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CODIGO: EM-FR-006</b>		
	<b>FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	

### Fortalezas

1. Se logró observar que de manera progresiva el equipo de trabajo de Empresa Metro de Bogotá ha ido apropiando e incorporando en los procesos de la Entidad, el uso de la metodología de mejora corporativa a partir de los informes de auditoría o evaluación y seguimiento generados por la Oficina de Control interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia.
2. Se identifican requerimientos de mejora al procedimiento respectivo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como evidencia del ajuste de la herramienta a los procesos de la Empresa.

### Observaciones

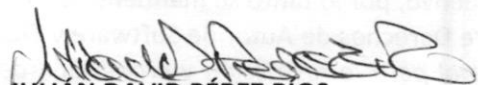
1. Se verifica la eficacia de la acción *"Incluir en el Protocolo relacionado con el PAA un control desde la aprobación del PAA o sus modificaciones, y en caso que existan objetos iguales o similares, los mismos deben ser sustentados por el área solicitante ante el Comité de Contratación, basándose en las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar"*, del insumo de mejora N° 1 del plan de mejora N° 1, sobre austeridad del gasto, que describe: *"Condiciones para contratar prestación de servicios garantizando que un objeto contractual no se repita en el mismo periodo de tiempo"*. Sin embargo, se mantiene abierto con el fin de revisar en campo y verificar en posteriores seguimientos la implementación efectiva de las medidas dispuestas en el protocolo documentado en los procesos contractuales que inicien.
2. Se observó que se puede consultar y navegar en portales web, tales como intercambiosvirtuales.org, 1Fichier.com, Rapidgator.com y Mega.com; por medio de los cuales es posible descargar, instalar y usar software portable (Para la prueba de auditoría se utilizó el software portable de edición gráfica "Gimp v2.8.22 Multilenguaje (Español)"), por lo que se considera que la acción y el producto definido no es efectivo, por lo tanto se mantiene abierto el insumo de mejora N° 4 del plan de mejora N°3, sobre Derechos de Autor de Software y TIC, que describe: *"Aunque se tiene implementado el control para la restricción y prohibición de instalación de software en equipos de cómputo, durante la realización de la prueba de auditoría en el equipo de cómputo asignado al profesional de apoyo de la Oficina de Control Interno, se pudo ejecutar y usar un software portable"*.
3. Se verifica la eficacia del plan de mejora N° 3, sobre Derechos de Autor de Software y TIC, acción N° 1 *"Participar en la presentación de Gobierno Digital"*, considerando las evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno. Es importante revisar para posteriores planes de mejora que, para toda ocasión, el producto registrado en el plan de mejora sea concreto, medible y concuerde con la evidencia generada y remitida para el seguimiento correspondiente. En ese sentido y para este caso que el producto *"Conocimientos sobre la nueva versión de la estrategia"* tenga como evidencia un soporte que lo demuestre o se re-plantee el mismo a, por ejemplo, *"Actas de asistencia, memorias de la capacitación y registro fotográfico"*.


	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**RECOMENDACIONES**

1. Dar continuidad a la apropiación e implementación de la metodología de mejora corporativa, siguiendo los lineamientos y términos establecidos en el Procedimiento de Mejora Corporativo con código EM-PR-005. Para ello, se reitera la disposición para el acompañamiento y asesoría que sea necesaria por parte de la Oficina de Control Interno, para que desde dicho rol y de manera independiente se obtenga orientación en los componentes metodológicos de la formulación de los planes de mejora, en especial prestando atención al ítem de “producto”, el cual contenga características mínimas tales como la coherencia, pertinencia y que sean medibles y concretos.
2. Se sugiere la revisión y análisis de la acción *“Realizar el bloqueo de páginas web donde se permita la descarga de este tipo de software”*, con el fin de considerar la necesidad de ajustar las fechas de cumplimiento o el replanteamiento de la misma con el propósito de subsanar el insumo de mejora: *“Aunque se tiene implementado el control para la restricción y prohibición de instalación de software en equipos de cómputo, durante la realización de la prueba de auditoría en el equipo de cómputo asignado al profesional de apoyo de la Oficina de Control Interno, se pudo ejecutar y usar un software portable”*, registrado en el plan de mejora sobre Derechos de Autor de Software y TIC.

Bogotá D.C., 03 de julio de 2018.

  
**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila   
Revisó/Aprobó: Julián David Pérez Ríos